

**Nombres de los autores:**

Fernando Nicolás Cardone (UBA / IEALC) chadrhcp@hotmail.com

Luciana Prieto Cochet (UBA) pc\_luciana@yahoo.com.ar

**Mesa Temática J 39:** Sociología del control social. Estrategias de reproducción y construcción de subjetividades en las sociedades contemporáneas.

**Planes sociales de la exclusión**

*Notas sobre la dominación que reside en los nuevos espacios de inclusión.*

*“Siempre el poder muestra y esconde,  
y se revela a sí mismo tanto en lo que exhibe como en lo que oculta”*

*Pilar Calveiro: “Poder y Desaparición”*

**Introducción**

En este artículo nos proponemos observar a las prácticas políticas asistenciales dentro de su especificidad histórica como proceso de control social poniendo el foco en el Plan Jefes y Jefas de Hogar que emerge en 2002 en Argentina. El presente trabajo tiene el objetivo de explorar las relaciones entre las políticas públicas, las redes de relaciones que ellas promueven y el control social. Para lo cual creemos pertinente enfocar las acciones de los beneficiarios, dado que en ellas se refleja y realiza el proceso de control social, en tanto que condiciona sus caminos.

Asimismo intentamos entender, a partir del caso puntual que nos convoca, las transformaciones que se dan en estos procesos de control y cómo ellas están en íntima relación con los procesos históricos.

Para intentar alcanzar los objetivos, en un principio haremos un breve recorrido histórico para dar cuenta del contexto de emergencia del plan y su especificidad histórica; luego nos detendremos en las definiciones de control social que pensamos más pertinentes para nuestro trabajo; y posteriormente intentaremos analizar el caso puntual cruzando la historia socio política, los aportes teóricos sobre el control social y una entrevista a un informante clave. De este modo esperamos desentrañar algunas prácticas que promueve explícitamente el plan antedicho y aquellas que genera o motiva de manera velada.

### **Metodología**

Este artículo consiste en un ejercicio de reflexión exploratoria que propone un acercamiento a la problemática de los procesos de control social.

La estrategia metodológica diseñada para instrumentar los objetivos del trabajo se basó en el uso de técnicas cualitativas de investigación, y la técnica escogida fue la entrevista en profundidad. Sobre la pertinencia de la entrevista como herramienta de construcción de datos para este trabajo, cabe mencionar su capacidad de acceso al universo de significaciones de los actores y de referencia a las acciones realizadas por el entrevistado (Guber; 2004). Entendida como una relación social, su elección se basó en el proceso de conocimiento que implica dicha interacción, donde se da lugar a la reflexión constante, por parte de los sujetos que la constituyen. Retomando a Pierre Bourdieu esta práctica se desenvuelve mediante una *reflexividad refleja* que “*permite percibir y controlar sobre la marcha, en la realización misma de la entrevista los efectos de la estructura social en la que se efectúa*”<sup>1</sup>

La entrevista nos ofrece un registro de datos sobre el problema, los cuales nos proporcionan elementos para extender y profundizar la investigación en un futuro, así el entrevistado opera como un informante clave. El que sea una única entrevista, no lo consideramos como un déficit sino un disparador para comenzar a sumergirse en el tema, de esto se trata la función del informante clave. De esta manera las conclusiones a las que intentamos arribar son primeras hipótesis de futuros trabajos.

---

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre; 2000: 528

Una recuperación de la experiencia de quien recibe el plan nos ayudará a adentrarnos en el campo en que opera el control social, y así alumbrar aquellos modos en que se constituyen las prácticas cotidianas de los beneficiarios, las cuales tienden a darse conforme a las recomendaciones que se presentan en el contenido simbólico que la experiencia de las relaciones sociales que el plan promueve, les ofrece.

Consideramos que la selección del objeto de estudio no es azarosa ni injustificada. En este sentido pensamos que la masividad del plan es una característica importante ya que nos remite a un proceso de una gran incidencia cuantitativa que tiene fundamentales consecuencias cualitativas. Por otro lado, el contexto de emergencia y realización del programa elegido tiene particularidades que hacen de dicho programa una rica cantera de información, una materia prima que, apostamos, dará muchos frutos para nuestra disciplina.

Teniendo esto en cuenta pensamos que es viable la interpretación que intenta observar la ejecución de las políticas públicas como un mecanismo de control social, tendiente a neutralizar la posibilidad de manifestación de las fuerzas individuales y de los nuevos espacios organizativos colectivos que se articulan en la lucha por la mejora de las condiciones materiales de existencia en el marco de la crisis desatada con anterioridad al 2001.

### **Contexto histórico**

Durante el período comprendido entre 1976 y 2001 se llevaron adelante profundas transformaciones estructurales que socavaron los soportes sobre los que se anclaba la sociedad argentina. Los cambios estructurales en el plano económico se acentuaron en la década de los '90 bajo procesos de desindustrialización y flexibilización de las condiciones laborales, que marcaron nuevos rasgos en la esfera laboral, como la informalidad y la precarización.

En la medida que el trabajo genera espacios de integración, el resquebrajamiento de las condiciones laborales y la restricción al acceso de la sociedad salarial formal tradicional de miles de trabajadores generó su expulsión hacia espacios nacientes que quedan por fuera de la formalidad laboral, reforzando un proceso de fragmentación, pero que por ello no deja de ser constitutivo del orden social. Los efectos de dichos procesos, plasmados en la precarización

laboral y creciente desocupación significaron “*la pérdida de los soportes sociales y materiales que durante décadas habían configurado las identidades sociales*”<sup>2</sup> ancladas en la “*dignidad del trabajador*”, dada por su inclusión en el circuito del trabajo formal.

Los cambios económicos en el modelo de acumulación implicaron transformaciones sociales, lo cual supuso una fuerte mutación de las pautas de integración y de exclusión social, originando una división simbólica al interior el orden social. Integración y exclusión no refieren a categorías objetivas sino a nominaciones con las cuales designamos los procesos de la posibilidad o no de acceder a los entramados formales de socialización; no responden a una clasificación de los aspectos de individuos o colectivos, sino a la distancia en la que se encuentran de estos entramados.

Como corolario de estas transformaciones se originó un proceso de descolectivización con profundas implicancias, tanto en el plano objetivo como en el subjetivo a nivel social, político y cultural.

En el plano de las representaciones político institucionales, se desató un proceso de degradación de los canales tradicionales de expresión política tales como los sindicatos, los partidos y las organizaciones de base, que afectó el anclaje de diversos sujetos individuales y colectivos a una red que nuclea y de expresión a los reclamos y acciones políticas conjuntas. A esta merma en los canales de representación política se sumó el importante aumento de los trabajadores que quedaron desocupados o en situación de precarización laboral. Proceso que hizo más radical la disminución de la fuerza política de los canales antes mencionados y que limitó aun más el ingreso de grandes masas de trabajadores al circuito político sindical.

Se desarrolla un proceso en el cual la inconformidad social y resistencia gestados ante el nuevo escenario encuentran un obstáculo para su expresión; sin embargo, éstas desembocan en nuevas formas de organizaciones sociales que ponen el foco en reivindicaciones, no tan ligadas a los fundamentos del orden, sino a demandas más precisas, puntuales, destinadas a satisfacer necesidades inmediatas. Aún así, y debido al contexto de efervescencia, constituyen una amenaza al orden social y sobre las que es imperante gestionar.

---

<sup>2</sup> Svampa, Maristella; 2005: 162

Estos procesos se cristalizan en la crisis del 2001, donde se visualiza una modificación en las formas de expresión del descontento social; el mismo llegó a niveles que superaron lo tolerable ya que las condiciones materiales de existencia se vieron ampliamente depreciadas. Si antes los canales de expresión eran institucionales, ahora, debido a la degradación de los mismos y al aumento de la radicalidad de la crisis que afectó a vastos sectores sociales, la expresión se dará irrumpiendo de manera explosiva en la escena política.

La movilización social expresada en la crisis del 2001 puso de manifiesto una intensa conflictividad entre los sectores de la sociedad bajo diversas reivindicaciones de distinto orden, abriendo múltiples espacios de disputa y confrontación política. Dada la creciente organización de vastos sectores se operaron estrategias desde el poder político que lograron sofocar momentáneamente las demandas.

Respecto a la intencionalidad de entregar subsidios compensatorios por desempleo, es insoslayable considerar su funcionalidad en términos macroeconómicos dado la coyuntura de recuperación y estabilización de las variables económicas, y microeconómicas ya que significaron (y significan) una ayuda económica para atravesar situaciones conflictivas. Si bien el lanzamiento del programa social de subsidios por desempleo funcionó como disparador del consumo privado, favoreciendo a los sectores más postergados, el punto central de esta investigación rescata el funcionamiento de los planes sociales como mecanismo de control social.

*“La masificación de planes sociales en el empobrecido mundo popular”*<sup>3</sup>, a fines del 2002 profundizó las políticas sociales que se desarrollan mediante el *“clientelismo afectivo”* que refuerza los lazos de subordinación y obediencia al poder político (Svampa; 2003). En referencia a dicha masividad, para 2005 el Plan Jefes de Hogar alcanzaba a 1.561.000 de desocupados, lo cual representa un amplio porcentaje de la PEA en ese contexto. Actualmente, si bien la situación de los planes deja entrever una disminución de su distribución, es notable su vigencia como política social, ya que el 70% de los recursos del estado en asistencia social primaria se reparten entre 2 planes: el Jefas y Jefes y el Familias.

Nuestro punto de partida se sitúa a fines del año 2002 con la *“masificación de los planes*

---

<sup>3</sup> Svampa, Maristella; 2005: 187

*sociales en el empobrecido mundo popular*”. Partiendo de que los programas sociales tienen su origen histórico hace décadas, creemos que el programa que vamos a analizar tiene una relevancia sociológica especial debido a dos cuestiones, una referida al plan en si, la cual refiere a la masividad de la instrumentación del plan; y otra que refiere al contexto histórico en que emerge y toma su mayor fuerza, el cual tiene particularidades que habilitan el tratamiento que proponemos. Básicamente las características que consideramos importantes de la época en relación a la emergencia del plan son dos: el clima de época y la ruptura del mercado de trabajo.

### **Marco conceptual**

Para nuestro estudio entenderemos el control social teniendo en cuenta conceptualizaciones realizadas por Tamar Pitch y Dario Melossi, quienes realizan significativos aportes para analizar el control social como punto de vista y como proceso.

Siguiendo a Tamar Pitch, consideramos que *“el control social no designa tanto procesos “objetivos” cuanto indica una particular clave de lectura de (casi) cualquier proceso. La cuestión de cuáles procesos son en cada ocasión leídos a través de esta clave es, por otra parte, ilustrativa para entender las transformaciones y dislocaciones de los conflictos. Que cosa sea señalada como “control” (o efecto del control) depende, en gran medida, del surgimiento de actores en conflicto”*<sup>4</sup>. En este sentido queremos dar cuenta de por qué elegimos nuestro objeto y lo designamos como proceso de control social; al hacer esto, y teniendo en cuenta los aportes de la autora citada, estamos evidenciando un cambio en los procesos de conflicto. El control social lo que va a entender, y a poner sobre la mesa, es la conflictividad. El control no está hablando del control sino del conflicto. No hay control allí donde no hay conflicto ni posibilidad de cuestionamiento del orden, que no es más que la construcción de focos de posible disenso. Quienes partimos desde el punto de vista del control, también debemos ser tenidos en cuenta por nosotros mismos a la hora del análisis, ya que nuestra mirada lo que está haciendo es dar cuenta de dónde hay conflicto, de sus formas siempre cambiantes y cómo el orden social busca neutralizarlo. De allí que detengamos nuestra mirada en la historia argentina y en los procesos que la signaron durante el período

---

<sup>4</sup> Pitch, Tamar; 1996: 7

iniciado en 2001 hasta la actualidad.

Para introducirnos en la dimensión que hemos tomado, consideramos pertinente la noción de proceso de control social desarrollada por Dario Melossi, que lo define como: *“aquel que le presenta al individuo ciertos contenidos simbólicos que encierran, implícita o explícitamente, recomendaciones para la acción, proceso que será más eficaz conforme esos contenidos simbólicos permanezcan sin ser impugnados, debido a que tienen raíces profundas en el bagaje emocional del individuo”*<sup>5</sup>. Esta idea nos permite pensar al programa en cuestión y su instrumentación concreta como un proceso que opera en la conformación de las acciones de los beneficiarios del programa, de forma tal que le ofrece caminos posibles “recomendados” para la acción, demarcando los límites entre los caminos viables y aquellos intransitables; la recomendación vuelca en aquella persona sobre la que se ejerce el control social la decisión de sus acciones, entonces, esta recomendación va a condicionar fuertemente la decisión; la acción no se mueve en un mundo de imposibilidades sino en uno de posibilidades recomendadas y por ende controladas. El proceso de control social moldea la libertad posible, no limita la libertad sino que la encausa. No genera prohibiciones sino tendencias a seguir la acción recomendada.

La concepción de proceso nos previene de caer en un análisis anacrónico que intente analizar un instrumento político fuera de su contexto de emergencia; se estudia este instrumento en su devenir, en su desarrollo, como creador de contenidos simbólicos que son apropiados y revestidos de significados instalándose en los individuos. Al hablar de proceso recuperamos el sentido dinámico de esta práctica, lo que implica que no es inmutable y ofrece la posibilidad de una ruptura, transformación, tanto en sus contenidos simbólicos como en su práctica o su finalidad.

Ahora bien, la definición de Melossi tiene una segunda parte en la cual intenta dar cuenta del porqué esas recomendaciones pueden tener la fuerza para ser respetadas. En este sentido la eficacia del proceso será mayor cuanto menor sea el cuestionamiento a los contenidos simbólicos. Y este cuestionamiento será menor, cuanto más enraizados estén estos contenidos en emociones profundas. El proceso de control social es más eficaz cuanto menos se lo cuestione. Vemos que el objetivo del control social es construir cauces para la acción que no

---

<sup>5</sup> Melossi, Dario; 1992: 200

contradigan al control, y por lo tanto que no contradigan al orden social al cual este responde.

El proceso de control social se instala como mediación entre el conflicto y el orden. Para cuestionar el orden se deberá cuestionar el control y pasar sobre el. Proceso que es más difícil cuanto más eficaz sea el control. Cuanto más internalizadas las recomendaciones dadas por el control, más difícil de enfrentarse a el y por ende al orden. Como hay conflicto hay orden, pero este orden opera sobre aquel por medio de los procesos de control social. Asimismo el control social no es sin construir un objeto sobre el cual operar. Objeto que, como nos decía Pitch, se transforma y disloca, y del cual dan cuenta las variaciones en los procesos de control social estudiados.

La construcción de los objetos de los procesos de control social responde a las cuestiones sociales de la época y la intensidad del conflicto puesta en juego por los actores. En este trabajo tendremos en cuenta la forma en que se configura el objeto.

Considerando el funcionamiento como proceso de control social de los programas sociales, la población que es objeto de ellos se produce *ex ante*, ya que atribuyéndole características específicas, forma un colectivo sobre el cual va a recaer el peso del control; el rasgo central que se le transfiere a dicho colectivo es la potencial conflictividad de esta población en tanto no sea sujeta por el control. El criterio en el que se funda esta construcción *ex ante* consiste en la existencia de prácticas de resistencia “*con capacidad de reproducirse, extenderse, imitarse, generalizarse*”<sup>6</sup>.

A raíz de la “potencial conflictividad” del mundo popular urbano es que consideramos relevante la masividad de la instrumentación de los programas. Para el orden la construcción de un objeto debe legitimarse ante los ojos de quienes están inmersos en el mismo, y para esto se muestra, no como arbitraria, sino como apoyada en un reconocimiento de la realidad objetiva de la existencia de una población en riesgo, marcada por la experiencia de la crisis, y sobre la cual el Estado tiene el *deber* de actuar; en conjunto con la situación de pauperización del sector popular esta idea legitima la implementación de políticas públicas por parte de la administración del poder político. De esta manera la construcción de una población en riesgo no deja de tener consecuencias para la misma. Lo que hace esta definición es habilitar al Estado a intervenir explícitamente sobre ella y a aplicar ciertos mecanismos que la afectan.

---

<sup>6</sup> Pegoraro, Juan; “Notas sobre el Poder de Castigar”: 16



### **Primeras notas analíticas**

Para comenzar el desarrollo analítico nos gustaría recurrir a las concepciones que plantea Michel Foucault sobre los niveles de análisis que se refieren a las *finalidades, efectos, usos, y configuraciones estratégicas* de las instituciones y sus prácticas. En este sentido la puesta en funcionamiento de una práctica institucional debe apoyarse en ciertas finalidades que conviertan la institución y sus acciones en legítimas y adecuadas a un contexto social, en el cual su emergencia se presenta como necesaria. Pero los efectos que estas prácticas institucionales tengan en la materialidad no siempre se van a corresponder con las finalidades explicitadas de las mismas. En este caso Foucault nos dice que, luego de comprobar que las prácticas se alejan en parte de las finalidades planteadas, hay dos alternativas: una es cambiar dichas prácticas institucionales para que se adecuen a la finalidad explícita, y otra es hacer uso de estos efectos (que incluso pueden ser buscados hasta cierto punto) que éstas tienen para cumplir con cualquier otro objetivo o utilidad. Estos usos se convierten en configuraciones estratégicas cuando, al estructurar nuevas conductas racionales a partir de lo imprevisto del efecto, son reencauzados para cumplir el fin anterior o uno nuevo. (Foucault; 1996)

La finalidad del plan, con la cual se justifica su emergencia e intenta legitimarse al ubicarse dentro de un contexto en el cual su implementación se postula como conveniente, es generar la posibilidad de inserción laboral o educacional en aquellos que sean beneficiarios del mismo. Como elemento de las políticas públicas asistenciales se tomó el Programa Jefes de Hogar decretado a principios de 2002 en el marco de la Emergencia Nacional Ocupacional, el cual brinda ayuda económica a un grupo de beneficiarios en tanto cumplan ciertas condiciones<sup>7</sup> y desempeñen una contraprestación: “...*propiciar, en su caso, la incorporación de los jefes o jefas de hogar desocupados, a la educación formal, o su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral, prioritariamente en proyectos*

---

<sup>7</sup> 1) Ser argentino, nativo o naturalizado, o extranjero radicado en el país; 2) Ser jefe o jefa de hogar y encontrarse en situación de desocupación; 3) Tener al menos un hijo menor de dieciocho años, o haberse encontrado en estado de gravidez al momento de la inscripción, o tener hijos de cualquier edad con discapacidad; 4) Los hijos en edad escolar deberán ser alumnos regulares; 5) Los hijos deben cumplir con el calendario de vacunación obligatoria.

*productivos de impacto ponderable como beneficios comunitarios”<sup>8</sup>.*

Podemos ver que el plan se establece dentro de los márgenes del contexto de Emergencia Nacional Ocupacional, en el cual las políticas públicas asistenciales se hacen necesarias ya que dicho contexto estaba signado por una agitada demanda de trabajo. Para satisfacer a ésta y a otras demandas correlativas, es que toma cuerpo el plan. El mismo, así, encuentra una adhesión importante dadas las necesidades materiales, afianzándose como política instrumental e intentando legitimarse. La legitimidad del plan, termina de reforzarse en el sentido de que no se plantea como una política meramente asistencialista, sino que a cambio exige una devolución de algún modo; o bien insertándose en cursos educativos, o bien realizando una contraprestación laboral. Ambas supuestamente deseables ya que una mejor educación y un aumento de los puestos de trabajo eran reivindicaciones importantes al momento del surgimiento del plan.

En este sentido el acceso al mismo representa un alivio a una situación complicada, y a la vez una satisfacción de necesidades postergadas:

*“...era la posibilidad de ganar mi plata!...así sea mucha o poca, pero era mi plata (...) y volver a empezar otra vez... a ocupar mi cabeza en algo (...) por lo menos me ayudó, viste? no estar tan encerrada... y bueno hay cosas malas y cosas buenas también como hay en todo tipo de trabajo (...) Yo lo utilicé más bien como una manera de... que se yo... cambiar de ambiente un ratito aunque sea, viste?...más por el lado de... material y por el lado también mío para que se yo... bueno... utilizar ese tiempo fuera de casa para estar más tranquila y distenderme un poco...”*

Así se refuerza la finalidad en el nivel de la práctica concreta en la medida que, al realizar el trabajo y cobrar el subsidio, se produce una ilusión de independencia económica y de autonomía que podemos verla cuando la entrevistada manifiesta que ella logra valorizarse al momento de cobrar el plan, y por poder satisfacer las necesidades inmediatas. De esta forma, al generar un velo de positividad en el plan y lo que este genera, se invisibiliza el lazo de dependencia al mismo; un sólido lazo que los mantiene sujetos para poder realizar sus

---

<sup>8</sup> Decreto 165/2002; Art. 3°

demandas. Por lo tanto, el plan genera las condiciones para que el beneficiario se mantenga dentro del mismo, o bien dentro del circuito de las políticas de intervención asistencial. Y, ya que en lo concreto, los cursos e incentivos educativos no se materializaron, así como tampoco se materializó un plan de generación de puestos de trabajo de gran importancia, el mismo plan no logra la finalidad de generar una reinserción en el circuito del trabajo formal de los grandes contingentes de beneficiarios, sino que sus fuerzas centrípetas hacen que éstos se mantengan dependientes del mismo.

En esta lógica tampoco ofrece espacios laborales en condición de legalidad; promueve sin embargo un tipo de trabajo de características informales y precarias que recrudecen las condiciones materiales, laborales y sociales de quienes lo desempeñan. Lo particular y lo paradójico de esta prestación laboral que se da en condiciones de ilegalidad (ya que se enmarca en una labor “en negro“, sin seguridad social, sin cobertura por riesgos de trabajo, sin acceso a instrumentos de seguridad e higiene necesarios, entre otros) es que es promovida y exigida por el Estado. Quien debería garantizar que las relaciones sociales se enmarquen dentro de la legalidad y quien es el último garante de la misma, termina apelando a ilegalidades para poner en funcionamiento los mecanismos de control social. Ergo el orden social se apoya en el fuera del orden, en el desorden.

*“...mucho tiempo estuvimos sin herramientas también, que daba vergüenza, ahora ni bolsas nos dan, tenemos que juntar viste la mugre que hay en el aeróbico, encontramos de todo...y bueno y eso hay que levantarlo, me entendés? no te daban guantes (...) y bueno pero uno lo tiene que hacer, ni pala a veces nos daban, (...) pero... es lo que hay...”*

Incluso dentro de las relaciones sociales que se dan entre los beneficiarios del grupo y sus coordinadores hay pequeñas ilegalidades que se conocen y se toleran; como por ejemplo el ceder parte del sueldo al coordinador para que firme el presente de la actividad laboral de quien le pagó el soborno.

*“Hay ciertos grupos de coordinadores, los que manejan los grupos, que antes les decían capataz de cuadrilla, algunos son corruptos (...) [les tiran] 20 pesos y me firmás y está todo bien”*

*“Mi coordinadora en la planilla tiene 20 personas y vamos 5 a trabajar o sea que nosotros tenemos que hacer el trabajo que tendrían que hacer 15 personas más y nosotros”*

Por todo esto podemos ver cómo el Estado administra diferencialmente los ilegalismos, ya que es el quien actúa en parte de manera ilegal y a la vez es el quien castiga y tolera; decide cuáles prácticas serán reprimidas y cuáles no, la diferencia entonces no está en la letra de la ley que marca lo que está bien y lo que está mal, sino está en la política de la implementación de esa ley que marca qué se castiga y qué no.

Teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentran los beneficiarios del plan y aquellas en las que se realiza la contraprestación, podemos inferir que se aceptan las condiciones laborales del plan y el cobro del mismo (que, si consideramos la obligatoriedad de la contraprestación laboral, podríamos entender como sueldo) ya que las alternativas viables al mismo son escasas y lejanas. El “sueldo” que cobran los beneficiarios no es significativo como para que alguien decida cobrarlo si tuviese la posibilidad de trabajar y conseguir un salario mejor. A la vez quien reciba el plan debe ser si o si desocupado, así que si fuese realmente decisión del sujeto el optar si no trabaja y recibe el plan, o trabaja y recibe un mejor sueldo es sumamente probable que la segunda opción sea la elegida. Vemos que el plan no es un incentivo ni tiene efectos reinsertadores sino todo lo contrario. Tiende a mantener al beneficiario como tal.

*“A este trabajo yo no le ve futuro, si yo puedo tener la posibilidad de buscarme algo mejor, obviamente que me voy a ir a lo mejor [lo que significaría] ganar mejor, tener un buen sueldo...”*

*“Si tenés otras posibilidades vas a ir a la que más te conviene, no a ganar 150 pesos a morirte de frío a la mañana, a tener que laburar a veces debajo de la lluvia, y tenés que ir...”*

Estos espacios de trabajo específicos se configuran a través de relaciones jerárquicas entre los beneficiarios y los coordinadores, quienes operan como expresión de los lineamientos

políticos de turno que responden a criterios arbitrarios, orientados a la manipulación del colectivo para fines políticos. La instrumentación y administración operatoria del plan se haya sujeta a la voluntad personal de quienes se encuentran más cerca de los beneficiarios en la estructura jerárquica, quienes responden a las voluntades políticas de aquellos que se encuentran en una posición superior.

*“Es ese manoseo que también veo, cuando te necesitan están todos encima de ti, cuando no te necesitan o cuando vos no le servís ya está...”*

*“...cuando está la parte de la época política, está todo bien, que te prometen el oro y el moro...”*

*“...ir a los actos políticos es como... un manoseo, es como utilizar a la gente (...) y todo sea por una bolsa de mercadería (...) se terminó eso y se olvidaron de vos, ya no hay más ayuda para nadie (...) después se terminó el encanto, ¿viste?... pero bueno, siempre fue así, y yo no veo que cambie de nada porque siempre fue lo mismo”*

Esta manipulación que se hace al obligar a los beneficiarios a asistir al acto político, se manifiesta en la exigencia a dichos beneficiarios a cumplir con los deseos de quien administra el plan a riesgo de perder la adjudicación del mismo. En este sentido, y teniendo en cuenta que no todos los beneficiarios trabajan, es que podemos inferir que la contraprestación más importante es estar disponible a la hora de concurrir a alguna manifestación o acto político. De forma implícita, en tanto no se condice con la finalidad explícita del programa en cuestión, esta obligación de asistir al acto político es producto de la arbitrariedad y deseos del poder político en su práctica; constituye uno de los ilegalismos, en los que se funda el programa y, siguiendo a Foucault, una configuración estratégica que implica la constitución de relaciones sociales al servicio de una finalidad externa al programa. De este modo arribamos a la dimensión social de la producción del control. Aquel espacio en el cual se materializa el control social y en el que se actualiza constantemente. La producción del control social no se da en las instituciones sino en el entramado infinito de interrelaciones que unen a los sujetos quienes guían su acción por las prescripciones que aquellas les “recomiendan”. La producción del control social, en nuestro caso, aparece dada por los coordinadores y no por el Estado. De

esta manera, las relaciones sociales se interponen entre el conflicto y la institución generando una especie de colchón, o mejor, un cauce, que canaliza el objeto de la crítica desde la institución hacia la relación social y hacia la persona que efectúa o actualiza el control social. Así es que el plan no es criticado en sí por quienes son parte de él, sino que el núcleo de la crítica está dirigido hacia los coordinadores o los que ocupan cargos políticos identificables y que se relacionan con la implementación del plan.

Las relaciones sociales en la cual se efectiviza el control son las que, potencialmente, van a ser sometidas a crítica, como por ejemplo el tener que ir al acto político, el trabajar en condiciones degradantes o el tener que pagar un soborno para no hacerlo.

### **De la relación del miedo y el control**

Párrafos atrás comentamos sobre el riesgo a perder la adjudicación del plan, en este sentido creemos que es fundamental para entender el control social el tener en cuenta cómo funciona y cómo es manejado el miedo en la construcción de sujetos no conflictivos.

La lógica jerárquica y arbitraria en que se desenvuelven las relaciones sociales al interior de estos espacios laborales produce una sensación de temor constante a perder el plan en los sujetos; este elemento habilita la manipulación ya que dicho plan es de suma importancia para quien lo recibe, entonces por miedo a perderlo, y no por estar de acuerdo con ellas es que va a aceptar las condiciones.

El miedo es una sensación subjetiva producto de las relaciones sociales que se tejen en torno al plan, y que se sumerge en un universo de significados que proporcionan elementos para la conformación de la acción. El contenido simbólico es la mediación entre el sujeto y la configuración de la situación, mediante el cual se la enfrenta con un bagaje simbólico donde la historia y el temor a perder el empleo atraviesan el sentido de toda acción y reflexión. En esta línea, el miedo se encuentra en la base de los contenidos simbólicos que estos espacios ofrecen, y los condiciona. El temor se cristaliza en las acciones de los beneficiarios al insertar la incertidumbre entre la percepción de la situación y dichas acciones.

*“Estoy con el miedo que me den de baja por no presentarme a*

*trabajar... y ahora te tiene mucho con eso... ”*

*“No, nosotros no tenemos derecho a opinar, es así, o te quedás o te vas, porque es más, cuando sos muy conflictiva ya es como que te van excluyendo viste? Y ya por h o por b ya enseguida vas a cobrar y la plata no está en tu cajero, acá es como si fuese una caja de sorpresas viste? (...) yo, por lo menos en mi caso, voy con mied siempre a cobrar, porque no sé si va a estar mi plata depositada o no, porque no es que si vos cumplís tenés, vas ganando lugar, no, vos trabajas de igual a igual como todos y si te toca a vos que te den la baja, te la dan, no les importa nada, si vos necesitás o no...”*

Este miedo es un anclaje necesario del proceso de control social que logra reproducirse en los sujetos en la medida en que los mismos orientan sus acciones conforme a ese miedo. Así se genera una limitación de la fuerza cuestionadora, la cual, no logra tomar cuerpo.

Estos espacios de interrelación entre los sujetos al plan y quienes articulan a estos con el Estado, crean un universo de significaciones que articulan aquellas prescripciones de lo posible; un poder que produce contenidos simbólicos que tiñen las visiones de lo posible y lo imposible.

La arbitrariedad de la lógica de los espacios laborales que el plan abre promueve un temor constante a la pérdida del plan, propiciando el accionar de los beneficiarios conforme a decisiones de quienes ocupan una posición más acomodada dentro del aparato político partidista, de forma que las acciones se encuentran permeadas por el miedo, donde este último es el nudo que hace viable la manipulación con prácticamente nula resistencia.

Los pilares de las relaciones sociales permeadas por el plan se fundan en la exigencia a una contraprestación (que, como vimos puede ser del orden de lo considerado como ilegal), y la especificidad de su lógica produce recomendaciones implícitas para el accionar y el pensar de los beneficiarios, que logran hacerse efectivas y tomar fuerza por anclarse en lo más hondo del temor subjetivo a la pérdida del plan y, por ende, a la pérdida de prácticamente el único beneficio material que el Estado les ofrece.

El temor cristalizado en acciones, es un miedo que no paraliza totalmente, sino que promueve una inercia, un sentido de la acción con el cual los actores no siempre están conformes, obrando a pesar del cuestionamiento de las situaciones de las que son objeto.

Así, este miedo logra limitar el posible desarrollo de la fuerza cuestionadora, es un miedo que logra limitar la posibilidad de disenso.

### **Del retorno del análisis al concepto de control**

Llegamos así al núcleo de nuestra concepción sobre el control social, la cual intenta aportar al análisis de las reestructuraciones de dichos procesos.

Puntualmente, el que trabajamos en este artículo es una política pública del Estado dirigida hacia poblaciones construidas y definidas como “en riesgo”. De esta manera, y entendiendo los efectos, los usos y las configuraciones estratégicas del plan, pudimos inferir que estos responden al objetivo de atravesar la politicidad de los sectores a los que se destina el plan, reencauzar sus reclamos hacia vías y objetivos no políticos y construir por ende, no ya sujetos dóciles, sino sujetos no conflictivos. En este sentido para nosotros la diferencia es central; si hasta ahora se había entendido que la construcción de sujetos a partir de los procesos de control social estaba orientada a la formación y modelamiento de sujetos de consenso al orden, lo que se genera a partir de los mecanismos reestructurados de control social son sujetos de no disenso. No hay producción de consenso sino anulación del disenso. El orden no busca ser aceptado como natural, ser entendido cómo bueno, o como necesario, sino que no se disienta con él. No se trata de inducir al consenso de los sujetos, sino de provocar una limitación del cuestionamiento, del disenso. La dimensión política de las prácticas públicas se oculta tras el velo de la simple administración de recursos y, por ende pasa a protegerse bajo el escudo de la no politicidad. Asimismo las acciones de los sujetos quedan sumergidas en un espacio acrítico; la dimensión política de sus acciones queda enlazada con los deseos del orden, sometida a sus recomendaciones.

En este sentido es significativo el anudamiento de las políticas públicas con las que implican una intención de disminución del cuestionamiento al orden, e incluso de disminución del delito. Esta indiferenciación lo que permite es una asociación directa de las políticas de



asistencia con las de disminución del delito; asociación que termina por afirmar implícitamente que quienes son beneficiarios de políticas públicas, lo son porque son potenciales delincuentes o sujetos que pueden enfrentarse al orden o no seguir sus lineamientos. De esta manera se asocia la política pública *ex ante* al crimen potencial.

### **Conclusión que no intenta concluir**

Vimos cómo se construye arbitrariamente una “población en riesgo” y se enfocan sobre ella las políticas de intervención. Vimos asimismo cómo se intenta disminuir el descontento y cómo se generan relaciones sociales que median entre el beneficiario y el Estado antes cuestionado. Vimos también cómo se usa el miedo como sentimiento de anclaje del control social haciendo más eficaces los contenidos simbólicos que intervienen en los pensamientos y acciones de los sujetos, condicionándolos. Por todo esto consideramos que los mecanismos actuales de control social que analizamos tienen bases suficientes como para auto legitimarse y lograr la construcción de un nuevo modelo de sujeto en el cual prima la pérdida de vista de la dimensión política de las acciones estatales y de los centros de emanación de los procesos de control, lo que sumado al miedo, configura una disminución de la posibilidad de disenso.

Invierno de 2008

### **Bibliografía consultada**

- **Bourdieu, Pierre (2000):** “*La miseria del mundo*”; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires
- **Dallorso, Nicolás (2007):** “*En el nombre de la Madre. Control social, conflictos y solidaridades en la convivencia entre manzanas y familias en el Conurbano Bonaerense*”; Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales; N° 24; Santa Fe
- **Decreto 165/2002 (2002):** Normativa complementaria y de reglamentación para la ejecución del Programa Jefes de Hogar creado a través del Decreto N° 565/02
- **Foucault, Michel (1996):** “*La vida de los hombres infames*”; Caronte; Buenos Aires
- **Guber, Rosana (2004):** “*El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*”; Paidós; Buenos Aires
- **Melossi, Dario (1992):** “*El Estado del control social*”; Siglo XXI; México
- **Pegoraro, Juan:** “*Notas sobre el poder de castigar*”;  
[http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Notas\\_sobre\\_el\\_Poder\\_de\\_Castigar.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Notas_sobre_el_Poder_de_Castigar.pdf)
- **Pitch, Tamar (1996):** “*¿Qué es el control social?*”; Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales; N° 8; Santa Fe
- **Svampa, Maristella (2005):** “*La sociedad excluyente – La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*”; Taurus; Buenos Aires